

Lázaro

19/03/2020

El tribunal oral federal (TOF) 4 rechazó este miércoles excarcelar al empresario Lázaro Báez en el marco de la causa conocida como M&P, en la que se lo investiga por lavado de dinero, aunque los jueces abrieron un incidente para evaluar su eventual encarcelamiento domiciliario ante el avance de la pandemia del coronavirus, informaron fuentes judiciales.

Los jueces señalaron que la sola novedad del avance de la pandemia no constituye uno de los supuestos que posibilitan el otorgamiento automático de la excarcelación y resaltaron que, como habían dicho en resoluciones anteriores, permanecen vigentes los riesgos procesales que implicaría su libertad.

«En lo que respecta a la única circunstancia novedosa introducida por la defensa, concerniente a la emergencia sanitaria declarada en razón de la pandemia ocasionada por el Covid-19, corresponde en primer lugar indicar que ello no comprende ninguno de los supuestos que posibilitan el otorgamiento automático de la excarcelación ni la parte lo encuadró normativamente», señalaron los jueces Néstor Costabel, Jorge Gorini y Daniel Obligado.

«Sin embargo, en virtud de las circunstancias alegadas por la defensa y del pedido subsidiario de prisión domiciliaria formulado, resulta pertinente la formación de la incidencia correspondiente, a los efectos de poder tramitar debidamente dicho pedido con las comprobaciones que el caso amerite», agregaron.